



LLAMAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS CON PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CEIP-SES LA PAZ Y CEIP-SES ENTRE CULTURAS.

Una vez resuelto el procedimiento, las plazas vacantes resultantes de acuerdo con la propuesta de esta Comisión de Valoración Provincial de Albacete a la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas; se ofertarán entre aquellas personas candidatas que, habiendo superado la primera fase, no hubieran obtenido plaza, ofertándose a las personas candidatas por orden de puntuación total obtenida.

Esta comisión acuerda:

Primero. Convocar un acto público para ofertar las plazas vacantes a las/os candidatas/os que, habiendo superado la primera fase, no hayan obtenido adjudicación de plaza; conforme al siguiente orden, de puntuación final obtenida:

Miércoles 05/07/2023, 09:00

Lugar: Sala de reuniones de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, de Albacete. Planta Baja

Apellidos y nombre	NOTA MEDIA	TOTAL BAREMO	CALIFICACIÓN FINAL
CASTILLO SÁEZ, MARÍA ESPERANZA	4,15	2,05	6,35
TOLOSA GIL, MARÍA DE LOS LLANOS	3,77	2,45	6,22
BUENO BAQUERO, ANDREA	4,95	1,1	6,05
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA	3,68	1,75	5,43
HERRERA VALENCIANO, CRISTÓBAL	3,17	1,75	4,92
GARRIDO TORNERO, ELENA	3,06	1,1	4,16

Segundo. Las vacantes a ofertar han sido incrementadas por renuncias a renovación de la comisión. Estas son:

Código de centro	Centro	Ámbito de actuación	Perfil	Plazas
02007757	CEIP La Paz	CEIP La Paz, Albacete	Educación infantil	1
02010112	CEIP Entre Culturas	CEIP Entre Culturas	Educación Primaria	1
02010011	SES Entre Culturas	SES Entre Culturas AEPA Entre Culturas	Inglés	2
02010011	SES Entre Culturas	SES Entre Culturas AEPA Entre Culturas	Profesor de apoyo al área de Lengua o Ciencias Sociales	3
02010011	SES Entre Culturas	SES Entre Culturas AEPA Entre Culturas	Profesor de apoyo al área de Ciencias o Tecnología	1



Castilla-La Mancha



Las personas candidatas podrán optar a las vacantes en el orden de puntuación final obtenida; en función del cuerpo docente al que pertenecen y habilitaciones que ostenten. Deberá acreditarse previamente la habilitación a la elección de vacante a las que no se optase en el proceso de selección.

Albacete a 3 de julio de 2023

El presidente:



Antonio González Picazo

La secretaria:



M.ª Blanca Gómez Gómez